

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 12062 de fecha 24 de diciembre de 1974, se aprobó la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Almonedas del Servicio Nacional de Caminos correspondiente a la Convocatoria N° 12/74, Provisión de Equipo Caminero CREDITO CACEX;

Que, la firma comercial ?HOWSON S.A.? ha sido favorecida con la adjudicación de Motoniveladoras; Que, el Servicio Nacional de Caminos, tiene necesidad de contar con un mayor número de unidades en motoniveladoras con destino a sus labores específicas;

Que, existe margen económico en el Crédito CACEX que permite incrementar el número de unidades a adquirirse en este tipo de máquinas;

Que, es necesario autorizar mediante Decreto Supremo el incremento solicitado por el Servicio Nacional de Caminos, siendo una ventaja para el Estado efectuar esta adquisición en las mismas condiciones, al mismo precio que se fijaron en el mencionado Decreto Supremo N° 12062 de 24 de diciembre de 1974;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Servicio Nacional de Caminos, incrementar la cantidad adjudicada a la firma ?HOWSON S.A.? en una unidad más de motoniveladora de las mismas características técnicas señaladas en la propuesta a que se refiere el Decreto Supremo N° 12062 de 24 de diciembre de 1974, en las mismas condiciones y al mismo precio unitario de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 31.602.-), consignado en aquella disposición legal.

ARTÍCULO 2.- Como en el caso anterior la erogación será cubierto con cargo a los recursos del Crédito CACEX. Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas y Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La. Paz, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.